

MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3

1013. NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA A D. ILIASS CHEMNOUFI, EN PROCEDIMIENTO DE JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 12 / 2018.**LEV JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 0000012 / 2018****N.I. G:** 52001 41 2 2018 0000723

Delito/ Delito Leve: LESIONES

Denunciante/ Querellante: MINISTERIO FISCAL, SAID BOUQICHOU

Contra: ILIASS CHENNOUFI

EDICTO

D./DÑA. RAQUEL ALONSO CHAMORRO

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio Delito Leve 12/18 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por D. LAURA LÓPEZ GARCÍA, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de los de esta ciudad, los autos correspondientes al Juicio Delito Leve 12/18 seguidos por un presunto delito de lesiones, incoado en virtud de denuncia y en el que han sido partes SAID BOUQICHOU como denunciante y ILIASS CHENNOUFI como denunciado con intervención del Ministerio Fiscal, resultan los siguientes

Que debo absolver y ABSUELVO a ILIASS CHENNOUFI de la denuncia contra dicha persona presentada.

Se declaran las costas de oficio.

Líbrese testimonio de la presenta sentencia, el cual se llevará a los autos de su razón quedando el original en el presente libro.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de APELACIÓN ante este juzgado y para que sea resuelto por la Audiencia Provincial, y ello en el plazo de CINCO días.

Así lo acuerdo, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACION a ILIASS CHENNOUFI, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín oficial de esta ciudad, expido el presente en MELILLA a 16 de octubre de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADA DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA.